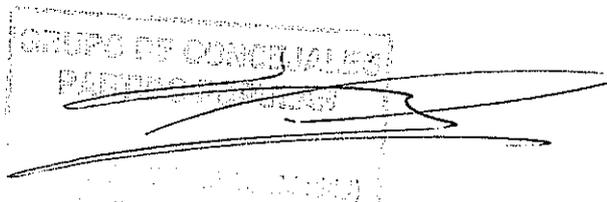


ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR A LA MOCIÓN QUE PRESENTAN AL PLENO ORDINARIO DEL 27 DE JULIO DE 2023 EL GRUPO MUNICIPAL MÁS MADRID MÓSTOLES, RELATIVA A PROTECCIÓN DE MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

De conformidad con el artículo 93.6 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Móstoles, en adelante ROM, el Grupo Municipal Popular presenta ENMIENDA DE MODIFICACIÓN, a la moción presentada por el Grupo Más Madrid Móstoles, relativa a la puesta en marcha del Plan de Protección de mujeres víctimas de violencia de género.

- Modificar en los contenidos de los ACUERDOS del Plan el punto primero, quedando la siguiente redacción:
 - Realizar un análisis exhaustivo de la regulación jurídica y la tramitación necesaria para poder proceder lo antes posible a la necesaria apertura de la Casa de Acogida para mujeres e hijos en situación de dificultad social de Cruz Roja, así como la Casa de acogida Solidaria de Punto Omega.

Móstoles, 27 de julio de 2023.



GRUPO MUNICIPAL POPULAR
MÓSTOLES

Fdo. Alberto Rodríguez de Rivera Morón
Portavoz del Grupo Municipal Popular